

Declaración del Código de conducta de protección a niños y jóvenes (Safeguarding Children and Young People Code of Conduct Declaration)

Los clérigos, empleados y voluntarios deben firmar la Declaración del Código de Conducta de Protección a Niños y Jóvenes (Safeguarding Children and Young People Code of Conduct Declaration) al comienzo de su vínculo y anualmente de forma que coincida con la consecución de los requisitos de la capacitación anual sobre seguridad infantil (consulte la sección “Capacitación para la Protección” (‘Safeguarding Training’) de esta política).

Completar la Declaración del Código de Conducta de Protección a los Niños (Child Safety Code of Conduct Declaration) es un requisito del compromiso de una persona dentro de una parroquia, agencia o entidad de la Arquidiócesis Católica de Melbourne (Catholic Archdiocese of Melbourne).

No presentar esta declaración es una cuestión grave y puede derivar en una medida disciplinaria.

Los clérigos, empleados y voluntarios de la Arquidiócesis se comprometen a cumplir las obligaciones de cuidado de todos los niños y jóvenes y tomar todas las medidas razonables para proteger a los niños y jóvenes de toda forma de abuso y daño. En la Catholic Archdiocese of Melbourne, los clérigos, empleados y voluntarios se comprometen a proteger la salud y el bienestar de los niños y jóvenes mediante lo siguiente:

Mantener seguros a los niños y jóvenes de abuso y daño

- No involucrarse en ninguna forma de abuso o daño infantil, incluido el abuso emocional, físico y sexual o el descuido negligente.
- Evitar cualquier forma de castigo físico o trato degradante, cruel, atemorizador o humillante.
- Garantizar que el contacto físico sea apropiado, no intrusivo ni de naturaleza sexual.
- Evitar desarrollar relaciones con los niños y jóvenes que se puedan interpretar como favoritismos y/o corrupción de menores.
- Usar lenguaje y un tono respetuoso al comunicarse con niños y jóvenes y evitar el lenguaje que dañe, desaliente, atemorice y humille a los niños y jóvenes.
- Evitar el lenguaje que sea sexual, discriminatorio y racista en su naturaleza, que incluye el humor sugerente, las bromas e insinuaciones.

Crear un entorno física y psicológicamente seguro

- Asegurarse de que nunca esté un adulto solo con un niño o joven y que no busquen hacer contacto con un niño o joven que los coloque en riesgo de abuso.
- Garantizar que los niños y jóvenes en su cuidado estén supervisados apropiadamente todo el tiempo.
- Usar estrategias justas, respetuosas y desarrolladas apropiadamente para guiar el comportamiento de los niños y jóvenes de manera positiva.
- Asegurarse de que las fotografías o video de niños y jóvenes se tomen con el consentimiento de los padres o tutores dentro del contexto de la actividad de la parroquia, agencia o entidad.
- Usar las redes sociales y digitales y los medios de comunicación de manera que no se exploten ni pongan en riesgo a los niños y jóvenes.
- Actuar para minimizar y/o eliminar cualquier riesgo físico o medioambiental que podría afectar a los niños y jóvenes.
- No consumir alcohol ni drogas ilícitas antes o mientras se encuentra cuidando niños y jóvenes o está afectado negativamente por medicamentos bajo receta.

La Arquidiócesis de Melbourne está comprometida con la seguridad, el bienestar y la dignidad de todos los niños, jóvenes y personas vulnerables.

Declaración del Código de conducta de protección a niños y jóvenes (Safeguarding Children and Young People Code of Conduct Declaration)

- No suministrar alcohol ni drogas a los niños y jóvenes.
- Notificar de inmediato a la administración si se presentan cargos en su contra o es condenado por un delito penal (si está sujeto a una verificación de antecedentes penales en relación con su participación en una parroquia, agencia o entidad de la CAM).

Apoyar la seguridad cultural e inclusión

- Promover la seguridad, participación y el empoderamiento de los niños y jóvenes.
- Apoyar la inclusión de los niños y jóvenes que tengan una discapacidad; de orígenes cultural y lingüísticamente diversos; de los niños y jóvenes atraídos por personas del mismo sexo, intersexuales y de género diverso; y niños y jóvenes e isleños del estrecho de Torres.

Promover relaciones respetuosas

- Participar en interacciones positivas y respetuosas con niños y jóvenes que sostengan sus derechos y dignidad.
- Escuchar y respetar los puntos de vista de niños y jóvenes.

Pasar a la acción para proteger a niños y jóvenes

- Escuchar y responder ayudando con sus inquietudes a niños y jóvenes en relación con su seguridad.
- Informar de toda inquietud, denuncia o revelación de la seguridad infantil a las autoridades correspondientes de protección infantil según la ley (por ejemplo, Protección Infantil (Child Protection, DHHS), Policía de Victoria) y la Unidad de Principios Profesionales (Professional Standards Unit), de forma coincidente con los requisitos de esta Política.

He leído y acepto cumplir el Código de Conducta de Seguridad Infantil (Child Safety Code of Conduct) cuando trabaje con niños y jóvenes dentro de la Catholic Archdiocese of Melbourne.

Declaración		
Nombre (en letra de imprenta)	Firma	Fecha
		/ /
Dirección:		
Nombre del testigo (en letra de imprenta)	Firma	Fecha
		/ /

Declaración del Código de conducta de protección a niños y jóvenes (Safeguarding Children and Young People Code of Conduct Declaration)



CATHOLIC ARCHDIOCESE
OF MELBOURNE

Versión 1: julio de 2019
Professional Standards Unit
psu@cam.org.au